

## **CAPITULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. CONCLUSIONES**

En el taller mecánico del bloque 15 – EPF del Consorcio Azul, se ha presentado el siguiente análisis en el área de trabajo.

- Las condiciones de trabajo son nocivas para el trabajador, se han detectado niveles de fatiga y estrés laboral en la mayoría de ellos, en las entrevistas se puede observar que no existe un control documental adecuado en el departamento médico y/o en el departamento de SSA, además que no existe el seguimiento y control médico que se debería dar a los trabajadores que tienen actividades perjudiciales para su salud.
- En el análisis de las encuestas basadas en la ergonomía en el área de trabajo, se puede encontrar un descontento global de 46% de trabajadores, en cuanto a espacios y áreas de trabajo, alturas de superficie, equipo y herramientas de apoyo, mostrando un cansancio fuera de lo normal al finalizar la jornada laboral, por lo que en general no se presenta condiciones de trabajo ergonómicas, pudiendo causar futuras enfermedades profesionales en los trabajadores.
- Dentro del análisis de fatiga física, que presenta una inclusión al tema de ambiente y posturas forzadas podemos observar que existe un porcentaje aceptable de trabajadores que se sienten conformes con las actividades

realizadas de acuerdo a su entrenamiento, sin embargo existe inconformidad en cuanto al ambiente climático de trabajo, el control médico y las pausas establecidas, lo que ocasiona fatiga, y estrés laboral afectando la salud física y mental del trabajador.

- El análisis de jornada laboral y ritmo de trabajo muestra un descontento general de alrededor del 60% de los trabajadores hacia el número de pausas, la distribución y duración de las mismas, en su jornada laboral, en cuanto al ritmo de trabajo se observa un 65% de trabajadores que se sienten presionados al realizar su trabajo en un tiempo menor al necesario según su apreciación.
- La protección personal y uso de EPP es mandatorio dentro de la empresa por lo que todo el personal esta consiente de la obligatoriedad del uso del mismo, sin embargo hay un grupo menor que presenta confusión y desconocimiento sobre el uso del EPP en actividades específicas y un descontento sobre la comodidad del mismo.
- Analizando la satisfacción laboral podemos encontrar una gran aceptación en cuanto a relaciones con compañeros, superiores, y subalternos se refiere, seguida de la satisfacción con la empresa en general. Se tiene una aceptación mediana en cuanto a la organización actual del trabajo, sin embargo las encuestas de menor aceptación se encuentra las posibilidades de ascenso y el salario en último nivel, lo que causa insatisfacción en lo relacionado al trabajo realizado Vs Remuneración promoviendo stress laboral.
- En el análisis de movimientos repetitivos la totalidad de los trabajadores han aseverado realizar movimientos reiterativos en su trabajo cotidiano, la gran mayoría los realiza con las articulaciones de sus extremidades superiores, y acerca del 53% de los trabajadores han asegurado haber sufrido alguna

dolencia a causa de estos movimientos. La empresa no ha dado la capacitación suficiente sobre las actividades y cuidados en movimientos repetitivos.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- Se debe seguir un procedimiento de documentación en las historias clínicas de los trabajadores, además de dar un control médico específico para el personal dependiendo de su actividad física, como control de frecuencia cardíaca, y análisis de traumatismos que puedan incurrir en enfermedades profesionales.
  
- Se debe aplicar e implementar un procedimiento de intervención y valoración ergonómica, además realizar procedimientos y mejoras a los equipos y herramientas de apoyo a las actividades realizadas, para mejorar la condición de los trabajadores y su calidad de vida.
  
- La presencia de fatiga, es un reflejo de las condiciones laborales que se presentan, por lo que se debe realizar un estudio de tiempos de descanso de acuerdo a la actividad que se realiza, además de dotar de un espacio para descanso del personal en su tiempo libre, así como realizar un estudio de posturas forzadas con el método RULA.
  
- La jornada laboral se debe rectificar ya que no se contempla jornadas de 12h dentro del código de trabajo, o en su defecto se debe reconocer monetariamente las horas extras trabajadas, además de una distribución adecuada de las pausas durante el día mediante un estudio previo.
  
- Se debe mejorar en la capacitación de uso específico del EPP, y las revisiones de su funcionalidad se deben realizar periódicamente, así como analizar la factibilidad de adquirir un EPP más ergonómico.

- Ya que los trabajadores aseguran tener movimientos repetitivos, se recomienda realizar un estudio mediante el método RULA, para valorar los factores de riesgo referente a traumatismos por posturas forzadas, y además como refuerzo del mismo, se debe analizar los movimientos repetitivos de las extremidades superiores con el método OCRA que se basa específicamente en tiempos de ejecución de trabajo de los movimientos repetitivos.